



¡Luchando juntos. progresamos todos!

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN

El Honorable Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla. a través del Departamento de la Tesorería Municipal con domicilio en Calle Principal S/N, Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, C.P. 74820, es responsable del tratamiento de sus datos personales, en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla (de ahora en adelante LPDPPSOEP).

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos serán utilizados para las siguientes finalidades primarias, necesarias para los servicios o programas que usted solicita:

- Tener por acreditada la personalidad y/o el interés jurídico de la persona física o moral solicitante de la declaratoria o resolución respectiva de acuerdo a la titularidad de los comprobantes de pago, cuentas o registros en los padrones municipales para el pago de contribuciones.
- Publicación de obligaciones de transparencia correspondientes al H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan

Los datos personales sensibles que se tratan, como lo son los datos patrimoniales, resultan estrictamente necesarios para el ejercicio y cumplimiento de las atribuciones y obligaciones previstas en las normas que regulan la finalidad de referencia, por lo que se recaban con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9 fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.



¡Luchando juntos, progresamos todos!

¿Qué datos personales requerimos para lograr lo anterior?

Para cumplir con las finalidades antes mencionadas, requerimos obtener los siguientes datos personales:

I. Personas físicas:

- Identificativos: Nombre, domicilio, número de teléfono, sexo, edad, fecha y lugar de nacimiento, RFC, CURP, clave de elector, firma, estado civil, localidad y sección electoral, fotografía, firma, número de cuenta entre otros.
- Electrónicos: correo electrónico.
- Biométricos: huella, grabación de voz (en caso de atención telefónica).

¿Cuál es el fundamento legal que permite el tratamiento de sus datos personales?

La base legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados, y que son fundamentales para el cumplimiento de los fines que perseguimos con el tratamiento son: Artículos 5 fracciones VIII y IX, 9, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 34, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla. Artículo 164, 166 fracciones II, IV y XXVIII de la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones aplicables que deriven.

¿Se transferirán mis datos personales a terceros?

Los datos personales recabados podrán ser susceptibles de transferencias a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a la Auditoría Superior de la Federación y a auditores externos en caso de que se practique alguna revisión que tenga por objeto la fiscalización y rendición de cuentas relativa a las solicitudes de que trata el presente aviso. Asimismo, dichos datos podrán ser objeto de transferencia a instancias responsables externas cuando así lo ordene una ley, exista orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de alguna autoridad competente.

Sin embargo, podrán ser compartidos internamente con otras áreas del H. Ayuntamiento o con organismos públicos relacionados con los servicios municipales, con el fin de dar seguimiento a las solicitudes de incidentes.



¡Luchando juntos, progresamos todos!

NOMBRE DEL ÁREA RECEPTORA	FINALIDAD
Contraloría Municipal	Dar respuesta a la solicitud de información requerida por distintas dependencias gubernamentales y fines de auditorías.
Secretaria General del Ayuntamiento	En los casos de certificaciones de los requerimientos de las diferentes dependencias gubernamentales.
Unidad de Transparencia	Para dar cumplimiento legal a lo establecido por la ley en las carga de las obligaciones de transparencia así como a solicitudes de acceso a la información.

¿Cómo puedo controlar mis datos personales una vez proporcionados?

Usted puede oponerse al uso de sus datos personales para las finalidades secundarias enviando un correo electrónico a la Unidad de Transparencia. O Bien puede ejercer en todo momento sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Podrá presentar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, o directamente ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento, ubicada en Calle Principal S/N, Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, o mediante el correo electrónico transparencia.ahuatempan@gmail.com.

Ahuatempan



Ahuatempan

¡Luchando juntos, progresamos todos!

Mecanismos, medios y procedimientos para el ejercicio de derechos ARCO.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para la finalidad y transferencias indicadas.

Igualmente se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al Ayuntamiento el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, lo anterior en concordancia con el artículo 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento, por escrito o medio electrónico o bien vía Plataforma Nacional, señalando la siguiente información:

- I. El nombre completo del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones.
- II. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- III. La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular.
- IV. Los documentos que acrediten la identidad del Titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.



Ahuatempan

Además de lo señalado en las fracciones anteriores, tratándose de una solicitud de acceso a Datos Personales el Titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan, dicha solicitud podrá ser presentada por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional de Transparencia. Así mismo se informa que la atención a dicha solicitud no podrá exceder 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley, de igual manera se hace de su conocimiento que con base en el artículo 132, podrá presentar un recurso de revisión ante las autoridades garantes, según corresponda, o bien, ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir de la notificación de la respuesta.

¿Por cuánto tiempo conservamos su información?

Los datos personales se conservarán por el tiempo necesario para cumplir con las finalidades mencionadas y con las disposiciones jurídicas aplicables. De forma general, el periodo máximo será de cuatro años, contados a partir de la conclusión del trámite, conforme al Catálogo de Disposición Documental del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan Puebla.

¿Dónde puedo conocer las actualizaciones y cambios del aviso de privacidad?

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad podrá consultarse en el sitio web oficial del Ayuntamiento <https://ayuntamientoahuatempan.gob.mx>

Ahuatempan

Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla. Última fecha de actualización 10 de noviembre de 2025.